

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13169** A CORUÑA

Edicto.

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil, n.º 1, de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en la Sección I -de declaración de concurso- seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 27 de abril de 2020, el Auto de declaración del Concurso Voluntario núm. 145/20-C relativo a la mercantil INDESICO, S.L., con CIF.: B- 70398318, cuyo centro de intereses principales lo tiene en barrio Luis Seoane, n.º 1, bajo, de Vilaboa-Culleredo (A Coruña).

2.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don José Manuel Mosquera Santé, con domicilio profesional en calle Tapia, n.º 34, piso bajo B, 15679, Cambre (A Coruña), teléfonos: 981 653 643 y 629 809 592, fax: 881 892 748, y correo electrónico: economista4490@yahoo.es

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 27 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200016919-1